

VISTOS:

- 1.- La solicitud de aprobación de patente rol 4-103 ingresada en módulos de Rentas y Patentes de fecha 12.12.2023.
- 2.- El Decreto N° 1887 de fecha 28.12.2023, que se aprueba la patente rol 4-103 en la dirección Garibaldi N° 0114.
- 3.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a la solicitud de patente de fecha 13.11.2023 ingresada por contribuyente Jorge Inostroza Troncoso, solicita patente bajo la modalidad de microempresa familiar en la dirección comercial ubicada en calle Garibaldi N° 01140.
- 2.- Que, según el Decreto Alcaldicio N° 1887 de fecha 28.12.2023, que se aprueba el traslado de la patente ROL 4-103 a la dirección Garibaldi N° 0114, debiendo ser hacia la dirección Garibaldi N° 01140 bajo la modalidad de microempresa familiar.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la rectificación del Decreto Alcaldicio N° 1887 de fecha 28.12.2023 de acuerdo a lo siguiente:

CONTRIBUYENTE

Nombre : INOSTROZA TRONCOSO JORGE ANTONIO.
R.U.T. : 8.411.408-1
Dirección Comercial : GARIBALDI N° 01140
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 4-103
Código : 472.200
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF
Clasificación : ALCOHOLES

RECTIFICACION

Dice Dirección Comercial : GARIBALDI N° 0114
Debe decir Dirección Comercial : GARIBALDI N° 01140
Dice Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Debe Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF
Fecha de Solicitud : 01.04.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMPTABILÍZASE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/jcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2929027